

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ENJ-CCC-LPN-2025-003

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de licitación pública nacional, llevado a cabo para la Contratación de los servicios de higienización, conserjería, apoyo logístico y jardinería para la Escuela Nacional de la Judicatura. Segunda convocatoria, referencia número ENJ-CCC-LPN-2025-003, les notifica los resultados de la adjudicación, decidida por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a saber:

PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), elaborado por los peritos técnicos, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la *contratación de los servicios de higienización, conserjería, apoyo logístico y jardinería para la Escuela Nacional de la Judicatura. 2da. convocatoria*, de referencia número ENJ-CCC-LPN-2025-003.

SEGUNDO: APRUEBA el análisis de oferta económica, de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la *contratación de los servicios de higienización, conserjería, apoyo logístico y jardinería para la Escuela Nacional de la Judicatura. 2da. convocatoria*, de referencia número ENJ-CCC-LPN-2025-003.

TERCERO: ADJUDICA el procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de los servicios de higienización, conserjería, apoyo logístico y jardinería para la Escuela Nacional de la Judicatura. 2da. convocatoria, de referencia número ENJ-CCC-LPN-2025-003, en la forma siguiente:

Nombre del adjudicado	Descripción	Monto total adjudicado C/l
Madeinsa, SRL. RNC 101746394	Contratación de los servicios de higienización, conserjería, <i>apoyo</i> logístico y jardinería para la Escuela Nacional de la Judicatura.	RD\$16,550,033.04
TOTAL ADJUDICADO		RD\$16,550,033.04

CUARTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación en la sección de transparencia del portal web de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

NOTAS:

- Garantía:** El adjudicatario deberá presentar, en original y en físico, en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, la siguiente garantía:
 - Garantía de Fiel Cumplimiento:** en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o en forma de garantía bancaria, emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia autorizada por la Superintendencia de Bancos para operar en la República Dominicana, a favor de la Escuela Nacional de la Judicatura, por el importe del CUATRO (4%) del monto total adjudicado.
- Reclamos o impugnación:** En contra del acto notificado cabe interponer:
 - Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles conforme al artículo 141 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder

Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de treinta (30) días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

[Documento firmado electrónicamente.](#)